

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****3258** *IBERAVAL, SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA*

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL

De conformidad con la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades de Garantía Recíproca, con los Estatutos Sociales, con la Ley de Sociedades de Capital y demás disposiciones legales aplicables, el Consejo de Administración de esta Sociedad, en su sesión celebrada el 5 de mayo de 2016, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de socios, para el próximo día 15 de junio de 2016, a las 13 horas, en el Hotel NH PALACIO DE LA MERCED, Calle de la Merced n.º 13 de Burgos, en primera convocatoria, y para el jueves 16 de junio de 2016, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente:

Orden del día

Primero.- Informe del Sr. Presidente del Consejo de Administración.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Sociedad, Informe de gestión y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2015.

Tercero.- Fijación del límite máximo de deudas a garantizar por la Sociedad durante el ejercicio 2016.

Cuarto.- Fijación de los límites máximos de riesgo a aplicar a los socios partícipes (empresas o grupos económicos) en función del producto solicitado.

Quinto.- Información, en su caso, sobre los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración que supongan modificación del Manual de procedimientos relativos a "Política, Métodos y Procedimientos. Anejo IX Circular 4/2004 del Banco de España".

Sexto.- Cese, nombramiento o reelección, en su caso, de Consejeros.

Séptimo.- Nombramiento de auditores de cuentas para el ejercicio 2016.

Octavo.- Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Décimo.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión o nombramiento de Interventores del Acta.

De conformidad con el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se recuerda el derecho de cualquier socio a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe de gestión y el informe de auditores de cuentas.

Burgos, 5 de mayo de 2016.- Ana María Andrés-Cabañas y Ríos, Secretario Letrado del Consejo de Administración.

ID: A160025046-1